

## MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR PARA LA ELABORACION DE UNA GUÍA DIDACTICA SOBRE DIVERSIDAD FAMILIAR

El Servicio de Igualdad tiene como finalidad sensibilizar y potenciar valores igualitarios de género.

Con el proyecto "Somos Amor: Historias de familias diversas" realizado con motivo de la celebración del Día Internacional de las Familias alrededor del 15 de mayo, se pretende promover la visibilización y contribuir a la puesta en valor de todas las familias en igualdad; nos permite ampliar la visión de la realidad, la diversidad como modelo convivencial social y familiar; así como prevenir las posibles discriminaciones que pueden existir por cuestiones de desigualdades de género.

La realidad familiar es cada vez más diversa. Familias nucleares, monoparentales, monomarentales, homoparentales, ensambladas o reconstituidas y de hecho. Los modelos familiares cambian continuamente adaptándose a nuevas necesidades y cada vez es más frecuente la diversidad familiar. Esta realidad diversa vive, en ocasiones, discriminaciones y dificultades por razón de género.

Se pretende generar espacios de reflexión sobre el valor de la diversidad familiar en la ciudad de Zaragoza, a través de la elaboración de una guía didáctica dirigida a diversos grupos de población por edad en la ciudad de Zaragoza y que permita orientar el trabajo del personal de educación, sanidad, acción social, agentes sociales...etc.

Esta guía por tanto acompañará al documental y a la exposición fotográfica del proyecto "Somos Amor: Historias de familias diversas", realizado por María Torres-Solanot con motivo de la celebración del Día Internacional de las familias el 15 de mayo del presente año. Este material audiovisual (exposición fotográfica y documental), se va a ofrecer como exposición fotográfica itinerante acompañada del documental y de la guía didáctica objeto de este contrato con el que el profesorado, alumnado y ciudadanía pueden trabajar y profundizar en sus propios espacios en torno a la identidad y diversidad de género.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzk2NTU3MS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk2NTU3MS9UMQ\$\$		PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08235N M JESUS VELILLA CASTAN	El/La Técnico/a		29/09/2017	3791125
06228Y ANA ROSA GASPAS CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa		29/09/2017	3791127
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación		29/09/2017	3791130

## OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato menor es la realización de la guía didáctica sobre diversidad familiar, que acompaña al documental y a la exposición fotográfica del Proyecto Somos Amor. Historias de Familias Diversas.

Incluye las siguientes acciones:

1. *Propuesta metodológica* en base a los objetivos y población a la que se dirige según condiciones descritas en el presente contrato: contenidos previstos, actividades y dinámicas, medios materiales y humanos, bibliografía y webgrafía a consultar, temporalización, y evaluación.
2. *Ejecución de la propuesta*: Redacción de contenido de la misma, diferenciando en tres partes o capítulos: a) infancia- b) jóvenes, c) población adulta ( teniendo en cuenta la educación infantil, primaria y secundaria).
3. *Diseño, maquetación, impresión y encuadernación* de un ejemplar de la Guía didáctica sobre diversidad familiar y *diseño y maquetación de un ejemplar en formato digital*.

## PLAZO DE EJECUCIÓN

La Guía sobre diversidad familiar, deberá entregarse antes del 15 de diciembre de 2017.

## OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/EMPRESA ADJUDICATARIA

La entidad/empresa adjudicataria deberá desarrollar las actividades incluidas en este pliego: elaboración de la guía didáctica sobre diversidad familiar siguiendo el proyecto presentado, en el que se incluyan todos los contenidos que se señalan en el punto siguiente relativo a las características técnicas de la guía.

El Ayuntamiento de Zaragoza, podrá convocar a la entidad/empresa adjudicataria a las reuniones que estime necesarias, así como reclamar cualquier tipo de información o documentación relativa a las obligaciones derivadas del contrato. El adjudicatario se compromete a asistir a cuantas reuniones convoque la dirección técnica del Ayuntamiento de Zaragoza, así como a la evaluación y mejora de las actividades realizadas en el marco del trabajo.



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk2NTU3MS9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08235N M JESUS VELILLA CASTAN	El/La Técnico/a	29/09/2017	3791125
06228Y ANA ROSA GASPAS CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa	29/09/2017	3791127
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	29/09/2017	3791130

Será obligación del adjudicatario la presentación de cuantos documentos le sean requeridos y que muestren la evaluación y desarrollo de las actividades programadas.

Las entidades/empresas que opten al contrato se responsabilizan de que no exista derechos a terceros en las obras, materiales presentados o utilizados ni reclamación alguna por derechos.

La entidad/empresa adjudicataria será responsable de la calidad de los trabajos, así como de las consecuencias que se deduzcan para la administración o para terceros en errores o métodos inadecuados en la ejecución del contrato.

El Ayuntamiento podrá publicar y difundir esta guía, en distintos medios. Para este fin se podrá exigir al adjudicatario los formatos apropiados.

La autoría de esta guía reside en el adjudicatario. Será responsable técnica y legalmente; quedando en plena propiedad intelectual del Ayuntamiento de Zaragoza.

Toda información facilitada sobre datos personales a la entidad/empresa adjudicataria del presente contrato, será tratada bajo estricto compromiso confidencial por el personal implicado.

Toda la documentación, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas, clasistas o racistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de género, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

La entidad/empresa adjudicataria acreditará capacitación del equipo técnico en materia de igualdad y de identidad y diversidad de género, indicando el personal que participará expresamente en la ejecución del contrato, señalando titulación, formación y experiencia específica en la elaboración de guías didácticas en la materia descrita.

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO

### Objetivos

Los mismos están en estrecha relación con el proyecto "SOMOS AMOR: HISTORIAS DE FAMILIAS DIVERSAS": sensibilizar sobre la importancia de la diversidad familiar en nuestra ciudad.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzk2NTU3MS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk2NTU3MS9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08235N M JESUS VELILLA CASTAN	El/La Técnico/a	29/09/2017	3791125
06228Y ANA ROSA GASPAS CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa	29/09/2017	3791127
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	29/09/2017	3791130

## Índice

Deberá contener una parte inicial que incluya los siguientes contenidos:

1. **Convivencia y respeto**- la riqueza de la diversidad familiar
2. Conceptos y definiciones básicas sobre **diversidad familiar**
3. **Discriminaciones por cuestión de género** (individuales y familiares)
4. **Identidad de género y diversidad afectivo sexual**: estereotipos y condicionantes en las relaciones con los demás

Cada uno de lo cuatro apartados deberá contener propuestas de dinámicas de trabajo dirigidas a las personas que vayan a conducir el grupo. Las mismas tendrán en cuenta las edades a las que se dirigen, diferenciando en tres grupos diferenciados: 1. infancia, 2. juventud (considerando la educación infantil, primaria y secundaria). Y 3. población adulta.

Las **Fichas de las actividades** propuestas contendrán:

- Objetivos,
- Características ( aquí se relataría la edad a la que se dirige; la metodología a tener en cuenta...),
- Duración.
- Recursos materiales.
- Cuestiones organizativas.
- Desarrollo de la actividad.
- Sugerencias o modificaciones.
- Conclusiones y evaluación.

### Metodología:

Descripción de la metodología. La misma tiene que tener en cuenta el proyecto DIVERSIDAD FAMILIAR: SOMOS AMOR del Servicio de Igualdad (a consultar en [www.zaragoza.es/sectores/mujer](http://www.zaragoza.es/sectores/mujer))

**Cronograma** en el que se relacione el trabajo propuesto con fechas previstas de ejecución.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk2NTU3MS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk2NTU3MS9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08235N M JESUS VELILLA CASTAN	El/La Técnico/a	29/09/2017	3791125
06228Y ANA ROSA GASPAS CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa	29/09/2017	3791127
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	29/09/2017	3791130

## IMPORTE MÁXIMO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto establecido para esta licitación será no superior a 3.719,01 euros IVA NO INCLUIDO /4.500,00 euros, IVA INCLUIDO.

El pago se efectuará a la presentación de una única factura a indicación del órgano gestor, después de haber sido entregada y aceptada la guía didáctica.

## REQUISITOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se presentará un proyecto de la guía sobre diversidad familiar que deberá contener y describir como apartados mínimos:

Fundamentación, contenidos, objetivos, metodología, actividades, medios humanos y materiales, y oferta económica. En el proyecto también se especificará el diseño gráfico propuesto para esta guía.

Tendrá una extensión máxima de 10 hojas por una cara DIN4 en fuente de 12 puntos.

En documento anexo se presentará currículum de los/as profesionales, memoria de actividades de la entidad/empresa en el caso de personas jurídicas, y en su caso Plan de Igualdad de la entidad/empresa si cuenta con el mismo.

Los licitadores deberán contar con la habilitación profesional exigible para la realización de la actividad: experiencia en elaboración de materiales didácticos en la materia, y formación específica en género y diversidad afectivo-sexual.. En su caso Plan de Igualdad de la entidad/empresa si cuenta con el mismo.

Las ofertas se presentarán por escrito y en sobre cerrado en la Casa de la Mujer (C/ Don Juan de Aragón, 2), de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas. La oferta presentada deberá ir firmada y sellada, indicando su NIF, dirección completa, correo electrónico y teléfono.

El plazo de presentación de las ofertas será hasta las 14 horas del décimo quinto día natural , contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzk2NTU3MS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk2NTU3MS9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08235N M JESUS VELILLA CASTAN	El/La Técnico/a	29/09/2017	3791125
06228Y ANA ROSA GASPAS CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa	29/09/2017	3791127
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	29/09/2017	3791130

## GUÍA FINAL A PRESENTAR

Se ha de presentar la Guía sobre Diversidad Familiar desarrollando todo lo planteado en el proyecto.

Se presentará un ejemplar de la Guía sobre diversidad familiar impreso y encuadernado, siguiendo el diseño propuesto en el proyecto. En el diseño se incluirá el logotipo del Ayuntamiento de Zaragoza, y contará con la aprobación de comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza.

Esta guía deberá estar diseñada para su posible descarga y consulta en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza.

Además la Guía se facilitará en soporte digital, en formato preparado para la impresión y en formato para ser publicado en la web, en pdf interactivo.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Valoración sobre un total de 100 puntos. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

**A) Valoración del Proyecto:** hasta 55 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Fundamentación del proyecto y objetivos. Hasta 10 puntos
- Descripción y contenido de la guía. Hasta 10 puntos
- Metodología. Hasta 10 puntos
- Diseño gráfico de la guía. Hasta 5 puntos
- Medios humanos y materiales. Hasta 20 puntos
  - Formación en género y diversidad afectivo-sexual y experiencia en elaboración de materiales didácticos en proyectos similares, según el currículum de los profesionales adscritos: hasta 15 puntos.
  - Medios materiales y técnicos a utilizar. Hasta 5 puntos.

**B) Valoración económica del Proyecto. Hasta 45 puntos**

Se adjudicará un máximo de 45 sobre 100.  
 La oferta económica presentada por cada entidad/empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (45 puntos), calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_i = 45 \times (O_{\min} / O_i)$$



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk2NTU3MS9UMQ\$\$	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08235N M JESUS VELILLA CASTAN	El/La Técnico/a	29/09/2017	3791125
06228Y ANA ROSA GASPAS CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa	29/09/2017	3791127
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	29/09/2017	3791130

$P_i = 45 \times (O_{min} / O_i)$

Donde  $P_i$  es la puntuación obtenida;  $O_{min}$  es la oferta mínima sin incluir el IVA;  $O_i$  es la oferta sin incluir el IVA correspondiente al licitador que se valora.

Para valorar la oferta económica será necesario alcanzar al menos una valoración de 35 puntos en el proyecto.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si  $O_f > O_{media} \times 0,90$  se considerará desproporcionada.

Donde  $O_f$  es la oferta presentada y  $O_{media}$  es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el art. 152 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

I.C. de Zaragoza, a 27 de septiembre de 2017



Fdo.: Celia Vilar  
Jefa Unidad Técnica de Igualdad



Fdo.: Ana Rosa Gaspar  
Jefa del Servicio de Igualdad

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzk2NTU3MS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk2NTU3MS9UMQ\$\$	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08235N M JESUS VELLILLA CASTAN	El/La Técnico/a	29/09/2017	3791125
06228Y ANA ROSA GASPAR CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa	29/09/2017	3791127
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	29/09/2017	3791130